Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **03 de noviembre de 2021**

VISTO el expediente N° MPA-E-64993-2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 74/21, referente a la adquisición de impresora multifunción color destinada a la Secretaría Administrativa Legal dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.

Que obra a orden 8 estandar de la S.I.T. para impresora sistema continuo – básica.

Que obra dentro del expediente en orden 16 Preventivo Definitivo N° 142/21 y en orden 17 Nota de Pedido Nº 88/21 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, N° 01/21, N° 05/21 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 74/21, referente a la adquisición de impresora multifunción color destinada a la Secretaría Administrativa Legal dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 553/2021.-

NUNEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2021.11.03 11:33:29 -03'00'